

por personas q. carecan del competente titulo;  
indicando V. E. se dirija testimonio del cum-  
plim<sup>to</sup> de Oha. ordenes segun manda el Tribunal  
Superior del Territorio. Entendido p<sup>r</sup> este  
Ayuntam<sup>to</sup> acuerda. Se guarde y cumpla, se  
conteste el Recibo, y se dirija el testimonio q. se  
pide

Monte  
Corte de cobelar y beso-  
chos. imp<sup>ta</sup>

Viene un Oficio del Exmo. Sr. Comandante  
Grab. de marina de esta Apostadero q. ha trece  
del actual, comunicando la R<sup>ta</sup> orden de veinte  
de Junio ultimo p<sup>r</sup> la q. se encargaba el exacto  
cumplim<sup>to</sup> de la de diez y seis de Setiembre de  
mil ochocientos veinte y cinco q. detalla la apli-  
cacion al deposito Hidrografico de dos nud. por cada  
licencia q. espide en la Comand<sup>te</sup> militares de  
marina p<sup>o</sup> Corte de arboles. El Ayuntam<sup>to</sup>  
quedo entendido

Ninos Expositos  
Listas de los q. exist<sup>en</sup>

Este Ayuntam<sup>to</sup> acuerda. Que el Regidor Co-  
misario de Ninos Expositos en union de la Contad<sup>or</sup>  
municipal formen una Relacion de la suma  
de Ninos existentes y expositos q. habian, a fin de que se les  
se notifique en 20<sup>to</sup> de Agosto de 1824, a fin de que se les  
abone una paga de los primeros Cuadros que  
ingresan

Este Ayuntam<sup>to</sup> teniendo presente que se ha  
finalizado con mucho exceso el termino q. se fijo

